



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA (2021-2024)



PERFIL DE PUESTO

DEPARTAMENTO DE SICOPOLNAV

REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PERSONAL

PERFIL DEL PERSONAL : JEFE DE DEPARTAMENTO DE SICOPOLNAV

REPORTA A: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA C2 Y SICOPOLNAV

SEXO:	Indistinto
EDAD:	23 En adelante
ESTADO CIVIL:	Indistinto
EXPERIENCIA :	6 Meses

AREA DE CONOCIMIENTO:	Indistinto
ESCOLARIDAD DESEADA:	Licenciatura

CUALIDADES / HABILIDADES:

- Vocación de servicio
- Tolerancia
- Disciplina
- Responsabilidad
- Iniciativa
- Organización
- Comunicación

- Trabajo en equipo
- Calidad de servicio
- Análisis de problemas
- Trabajo bajo presión
- Disposición para asumir responsabilidades
- Cumplimiento de metas y objetivos
- Implementación de estrategias

CONOCIMIENTOS BÁSICOS

- Capacidad para organizar personal a su cargo
- Conocimientos básicos de computación
- Redacción de documentos
- Capacidad de toma de decisiones
- Conocimiento de Archivo
- Planeación y ejecución de actividades administrativas y de campo

- Diseñar estrategias para maximizar los resultados de seguridad
- Coordinar y evaluar planes y estrategias
- Conocimiento de acuerdos, leyes y reglamentos Municipales, Estatales y Nacionales
- Conocimiento en materia de derechos humanos
- Trato con la ciudadanía
- Imparcialidad y justicia

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

OBJETIVO:

Organizar la fuerza pública municipal para preservar en el municipio el orden, la tranquilidad, la seguridad pública y la armonía de la convivencia entre los habitantes. Establecer las disposiciones, normas operativas y administrativas necesarias para la debida prestación de los servicios de seguridad pública.

FUNCIONES:

Artículo 253.- Son funciones y atribuciones del Departamento de SICOPOLNAV:

- I. Supervisar la seguridad en el manejo de la información, mediante los controles en los diferentes dispositivos electrónicos, que sean aprobados por el titular de la Dirección de su adscripción;

II. Supervisar que den cumplimiento a cada una de las funciones asignadas a los usuarios del SICOPOLNAV; generando un reporte inmediato en caso de existir incidencias, al titular de la Dirección de su adscripción;

III. Generar estadísticas y actualizarlas permanentemente, para calificar los resultados y lograr el objetivo de la reducción del índice delictivo que aqueja al Municipio; y

IV. Las demás que le asigne el Director de Inteligencia C2 y SICOPOLNAV.